7885

CODESOIN PANURÉ

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4

Mitú, junio 29 de 2023

Doctora
BIBIAN IVETH AMEZQUITA
Supervisora contrato 051
Regional Vaupés
Ciudad

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20236120000000007452 Código Web: 4(afLM
Radicador: Sergio.Acuna Fecha: 30/06/2023 09:29:10 Folios: 501
Remitente CORPORACION PARA EL DESARROLLO INDIGENA DE CO
Destino: Centro Zonal Mitu (Vaupes)
Asunto: ENTREGA SEGUNDO INFORME TÉCNICO CO

Referencia: Entrega segundo informe técnico contrato 051 de 2023

Cordial saludo,

Con relación a la referencia, me permito hacer llegar a su despacho el informe técnico junto con los soportes que evidencian la ejecución de actividades del mes de alistamiento comprendido entre el 15 de abril de 2023 al 14 de mayo de 2023 y del 15 de mayo al 14 de junio de la mismas vigencia, para que son su equipo asesor y referente de la modalidad Territorios Étnicos se realice la revisión, verificación y se planteen las observaciones de ser necesario para el cumplimiento en el marco del desarrollo del contrato 051 de 2023.

Para todo caso la corporación estará atenta a resolver cualquier inquietud, así como allegar la documentación que sea necesaria.

Sin más a la presente, me despido agradeciendo su valiosa colaboración.

Cordialmente,

MARÍA EMA MEJÍA GUTIÉRREZ
Representante Legal
Corporación PANURE

Folios: quinientos (500) folios, aproximados

Proyectó: Juan Pablo Quecán / Apoyo Profesional

30.06.2023
4:08 PM

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

CARRERA 13 A No. 15 A – 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 317 4443539- 321 7796892 e-mailes: panurevaupes1@yahoo.es
Pagina web: www.panure.co
Facebook: panure codesain
Twiter: @panuremitu

7886

CODESOIN PANURÉ

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4

ACTA DE REUNIÓN Y/O TALLER TEB

Fecha: 14 de Julio de 2023 **Hora de inicio:** 08:00 a.m. **Hora de terminación:** 9:00 a.m.
Lugar: Oficina Corporacion PANURE

Objeto: Revisar las causas de los 273 jefes de hogar que se evidencian en el formato registro de asistencia TEB, y las posibles soluciones

Desarrollo de la Reunión

Siendo las 8:00 am se realiza una reunión con miembros el talento humano del proyecto TEB Carurú contrato 051 y la representante legal de la Corporacion PANURE María Ema Mejía Gutiérrez en la oficina principal de la corporación con el fin de revisar las causas de los 273 jefes de hogar que se evidencian en el formato registro de asistencia TEB, teniendo en cuenta que son 270 beneficiarios. Se exponen las causas a continuación:

1. El psicólogo Emilio Calderón menciona que en el momento de pasar por las firmas no se percató que el señor Said Salcedo de la comunidad de Puerto Esperanza firmó dos veces la planilla, sin embargo, el señor en mención hace parte del proyecto del proyecto TEB 051 como beneficiario directo.

2. La licenciada Luisa Bernal comenta que la señora Luisa Martínez de la comunidad de San Pedro y Jaime González de la comunidad del Bacatí asistieron junto con su grupo familiar de manera activa al encuentro comunitario destacándose por su participación y compromiso con las actividades realizadas en el marco del proyecto TEB Carurú

Por lo tanto, se decide lo siguiente:

Que la corporacion para el desarrollo Social Indígena CODESOIN "PANURE" asume el costo de la participación de la señora Luisa Martínez y Jaime González, referente a todos los componentes que establece el proyecto y el contrato 051

Por último, el Ingeniero Juan Pablo Quecan profesional del área administrativa del proyecto aclara que dicha decisión no afecta las proyecciones financieras del proyecto ya que como se mencionó anteriormente la corporación asumirá los costos que esto acarrea.

Se da por terminada la reunión siendo las 9:00 am y se firma por quienes asistieron

MARIA EMA MEJIA GUTIERREZ
Representante legal CODESOIN PANURE

JUAN PABLO QUECAN GARCIA
Profesional área administrativa

LUISA FERNANDA BERNAL MARQUEZ
Profesional Pedagógico

JAVIER EMILIO CALDERON CABRERA
Profesional Sicosocial

7887

CODESOIN PANURÉ

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4

INFORME TÉCNICO

15 DE ABRIL AL 14 DE MAYO

TERRITORIOS ÉTNICOS CON BIENESTAR

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

CONTRATO 97000512023

2023

CARRERA 13 A No. 15 A – 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 317 4443539- 321 7796892 e-mailes: panurevaupes1@yahoo.es
Pagina web: www.panure.co
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

CODESOIN PANURÉ
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4

Informe técnico Territorios Étnicos con Bienestar

Del 15 de abril del 2023 al 14 mayo del 2023. Contrato: 97000512023

Obligaciones del contratista en la fase de Implementación	Cumplimiento	Descripción de actividades/metodologías aplicadas para el efectivo cumplimiento	Fuente de verificación
Obligaciones relativas a la Fase de Preparación y Alistamiento. 3.1 Etapa de Conformación del equipo de trabajo.	**SI**	Para la conformación del talento humano se tuvo en cuenta las hojas de vida de varios profesionales, técnicos y bachilleres de la zona a impactar, para que de acuerdo al manual cumplieran con los requisitos solicitados dentro del mismo. Estas hojas de vida se sometieron a verificación por parte del referente y supervisor del convenio para ver su pertinencia y favorabilidad, después de este trámite, fueron presentadas y avaladas dentro del comité técnico operativo, donde de igual manera se realizaron algunas observaciones propias desde lo jurídico y lo técnico, teniendo en cuenta la falta de unos documentos que se debían anexar para su total registro. Es de anotar que los sabedores serán contratados por encuentro y su periodo de trabajo corre a partir del segundo mes o segundo encuentro propuesto por el cronograma de trabajo participativo. **Esta actividad se cumplió en el periodo comprendido del 15 de marzo al 14 de abril y las evidencias fueron soportadas en el mismo informe.**	Matriz Excel en la que conste la relación del talento humano a contratar según la unidad de atención establecida en el Manual Operativo indicando nombre del posible contratista, honorarios, objeto y las hojas de vida con soportes de formación y experiencia en medio digital (Profesional psicosocial, profesional en pedagogía, dinamizador comunitario y gestor de oferta).
3.1.1. Conformar la estructura operativa de la Unidad de Atención en los términos establecidos en el Manual Operativo de la Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar de conformidad con el Anexo A3.MO4.PP Perfiles y Responsabilidades del Talento Humano UA TEB, para brindar la atención a 200 familias. Así mismo, para el desarrollo de la iniciativa comunitaria deberá contemplar talento humano adicional propio de las comunidades como sabedores, dinamizadores, médicos tradicionales, autoridades tradicionales, entre otros.	**SI**	De acuerdo al punto inmediatamente anterior, las hojas de vida debidamente evaluadas y verificadas fueron avaladas por el comité técnico operativo. Así mismo, la relación del talento humano es diligenciada en una matriz Excel donde se establecen el personal a laborar dentro del proyecto con respectivos roles como los son: profesionales psicosociales, licenciados, dinamizadores, gestor de la oferta, sabedores de cada comunidad o de la zona, toda vez que no todas las comunidades cuentan con sabedor tradicional y por último el profesional de apoyo administrativo. El diligenciamiento de la matriz permite llevar un control más específico del personal que labora dentro del proyecto, el cumplimiento de sus obligaciones y las actividades que desarrollará dentro de la ejecución del mismo, teniendo en cuenta el plan de trabajo participativo y la propuesta metodológica, los cuales serán los documentos rectores para la ejecución de actividades. **Estas hojas de vidas fueron presentadas y aprobadas ante el comité técnico operativo, cumpliendo y presentando el periodo comprendido del 15 de marzo al 14 de abril y las evidencias fueron soportadas en el mismo informe.**	Matriz Excel en la que conste la relación de talento humano adicional propio de las comunidades como sabedores, dinamizadores, médicos tradicionales, autoridades tradicionales, entre otros para la implementación de la iniciativa comunitaria.
3.1.2. Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del acta de inicio y previo a su contratación, matriz y hojas de vida del talento humano de la UA que corresponda según el número de	**SI**	De acuerdo con lo establecido dentro del manual de funciones y requisitos, así como para el cumplimiento del presente ítem, se presentan las hojas de vida con sus respectivos soportes, tanto en físico como en digital del personal que laborará dentro del proyecto, teniendo en cuenta que para el presente caso se tomaron como base lo lineamiento, donde se hace la contratación de dos (2) personas de la zona, la señora Aura Mercedes Uribe Pedreros de la etnia Tucana originaria de Carurú, el señor Wilmar	Matriz Excel en la que conste la relación de talento humano adicional propio de las comunidades como sabedores, dinamizadores, médicos

familias a atender, con soportes en medio digital que den cuenta del cumplimiento del perfil y los demás requeridos por ley para revisión y verificación de los criterios exigidos. Sin que ello implique intervención en la selección del talento humano, para lo cual deberá dar cumplimiento con lo establecido en el artículo2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, ROM o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional.		Dospsos de la etnia cubeo originario de la comunidad de Puerto Valencia quien es el gestor de la oferta, en ese mismo orden se hace la contratación del sabedor cultural, el señor Ernesto González Ramírez como gestor cultural y perteneciente al municipio de Carurú, esto sumado a que la representante legal de la corporación la señora María Ema Mejía pertenece a la etnia Guanano, lo que permite cumplir con más del 5% de población étnica y vulnerable, así como víctima del conflicto ya que las dos personas, el dinamizador y la gestora de la oferta se encuentran registradas como víctimas. Lo anterior hace que se cumpla a cabalidad este punto y permita ratificar el compromiso que tiene la corporación con al apoyo a la población indígena, vulnerable, víctima del conflicto, para el mejoramiento de la calidad de vida y la incorporación para un trabajo digno. Por último, pero no menos importante es la contratación de dos (2) sabedores tradicionales de las comunidades a impactar y los cuales hacen parte de la zona y por ende son netamente indígenas. **Estas hojas de vidas fueron presentadas y aprobadas ante el comité técnico operativo, cumpliendo y presentando el periodo comprendido del 15 de marzo al 14 de abril y las evidencias fueron soportadas en el mismo informe**	tradicionales, autoridades tradicionales, entre otros para la implementación de la iniciativa comunitaria. Contratos presentados y firmados por las partes con vigencia y legalidad.
3.1.3. Presentar al comité técnico operativo del contrato para revisión y verificación de los criterios exigidos para cada perfil las modificaciones del talento humano que se presenten durante la ejecución de este, identificando las personas que se retiran y presentando los soportes correspondientes de las personas que ingresan.	**SI**	Para el comité técnico operativo se hace la presentación de las hojas de vida y sus respectivos soportes, después de ser avaladas se procede a la proyección de la minuta contractual y la firma de los contratos por las partes a intervenir. Este contrato se presenta en físico y en digital como parte integral del informe técnico y como medio de legalización del talento humano para el desarrollo de proyecto. Es de anotar que los contratos se firman en primera instancia por un término de un (1) mes y veinticuatro (24) días, como periodo de prueba y aceptación de términos por las partes, toda vez que en ocasiones suele pasar que los contratistas realizan una primera etapa y por dificultades de la zona u otros temas varios no continúan. **Ya se presentó y aprobó ante el comité técnico operativo se cumplió en el periodo comprendido del 15 de marzo al 14 de abril y las evidencias fueron soportadas en el mismo informe, no se han presentado cambios**	Presentación de contratos como parte integral del primer informe técnico de ejecución validados y firmados por las partes.
3.1.4 Para la vinculación y modificaciones que se efectúen respecto al talento humano por parte del contratista durante la ejecución contractual, deberá allegar al supervisor las autorizaciones de consulta de	**SI**	Para la presentación de las hojas de vida correspondientes al talento humano y las cuales son presentadas con todos los soportes, entre los cuales se encuentran los certificados o antecedentes fiscales expedidos por la fiscalía general de la nación, antecedentes judiciales por la policía nacional, antecedentes disciplinarios expedidos por la procuraduría, el certificado de medidas correctivas y el más importante el de delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes; teniendo en cuenta que la	Certificados descargados de las páginas oficiales y verificados por parte del contratista. Avalados por el supervisor del contrato para

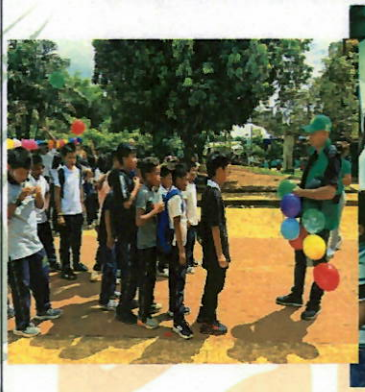
inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes y los respectivos certificados, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018.		acción y actividades en el desarrollo del proyecto están dirigidas a ese grupo poblacional en compañía de sus familias. Eso hace que para la contratación se tenga muy en cuenta la legibilidad y legitimidad de los certificados. **Ya se presentó y aprobó ante el comité técnico operativo se cumplió en el periodo comprendido del 15 de marzo al 14 de abril y las evidencias fueron soportadas en el mismo informe, no se han presentado cambios**	legalización de la minuta contractual.
3.1.5. Priorizar la inclusión de sabedores, mayores (as), dinamizadores, técnicos y profesionales que pertenezcan a las comunidades Étnicas, para el desarrollo de acciones que se deban realizar en el marco de la ejecución de la propuesta (de acuerdo con sus usos y costumbres) teniendo en cuenta su perfil profesional o saberes propios.	**SI**	Con relación al punto 3.1.2. del presente informe se hizo relación de lo siguiente: ✓ De acuerdo con lo establecido dentro del manual de funciones y requisitos, así como para el cumplimiento del presente ítem, se presentan las hojas de vida con sus respectivos soportes, tanto en físico como en digital del personal que laborará dentro del proyecto, teniendo en cuenta que para el presente caso se tomaron como base lo lineamiento, donde se hace la contratación de dos (2) personas de la zona, la señora Aura Mercedes Uribe Pedreros de la etnia Tucana originaria de Carurú, el señor Wilmar Dospsos de la etnia cubeo originario de la comunidad de Puerto Valencia quien es el gestor de la oferta, en ese mismo orden se hace la contratación del sabedor cultural, el señor Ernesto González Ramírez como gestor cultural y perteneciente al municipio de Carurú, lo que permite cumplir con la contratación del más del 5% de población étnica y vulnerable, así como víctima del conflicto ya que las dos personas, el dinamizador y la gestora de la oferta se encuentran registradas como víctimas. Por último, pero no menos importante es la contratación de dos (2) sabedores tradicionales de las comunidades a impactar y los cuales hacen parte de la zona y por ende son netamente indígenas. Las hojas de vida del personal a contratar se entregan a la referente Ailyn Ocaña y al apoyo profesional la señora Rosa Karina Guarín, con los respectivos soportes. Esto permite dar cumplimiento a los dos numerales y observar como la corporación apoya este tipo de población fortaleciendo los usos y costumbres, brindando un trabajo digno a los pobladores y mejorando la calidad de vida de los habitantes más necesitados, más aún en el marco de la protección de los niños, niñas y adolescentes. **Este ítem se cumplió en el periodo y las evidencias fueron soportadas en el mismo informe, el periodo comprendido del 15 de marzo al 14 de abril y las evidencias fueron soportadas en el mismo informe.**	Matriz Excel en la que conste la relación de talento humano adicional propio de las comunidades como sabedores, dinamizadores, médicos tradicionales, autoridades tradicionales, entre otros para la implementación de la iniciativa comunitaria. Contratos presentados y firmados por las partes con vigencia y legalidad.
3.2. Etapa Planeación Operativa.3.2.1. Entregar en medio digital o físico en la primera sesión del Comité Técnico Operativo y al supervisor del contrato, dentro de los cinco (5)	**SI**	Para el cumplimiento de este numeral, **comprendido del 15 de abril y 14 de mayo se realizó comité técnico operativo el día 10 de mayo, sin embargo, el operador** realiza las reuniones y encuentros necesarios con el grupo de profesionales del área, que permitan dar un ajuste correcto y pertinente al plan de trabajo o participativo, teniendo en cuenta que, se actualizaron las fechas y las actividades a realizar durante el desarrollo del	Plan de Trabajo Participativo ajustado de acuerdo a los requerimientos del manual y aprobado por el referente de la modalidad.

Corporación Unión Colombiana

prelación a las actividades relacionadas con las condiciones y los tiempos de entrega de los productos para cada fase de la modalidad; incluyendo las acciones de asistencia técnica y gestión de conocimiento, las actividades de capacitación, asesoría y seguimiento a realizarse con el talento humano contratado, previa aprobación del Supervisor del Contrato.		sobre los temas y refuerce muchos de los temas que, por ende ya conocen pero que se hace necesario fortalecer. datos son obtenidos de las actividades realizadas con antelación como son los mapas de cambio, los mapas parlantes, la aplicación. Adicional a lo anterior también se actualizo 2 actividades del componente familiar de la propuesta metodológica, la cual fue revisada y aceptada. Este documento se envía por correo electrónico al referente de territorios étnicos y queda sujeto a observaciones y ajustes de acuerdo a los requerimientos del ICBF. Una vez corregido y ajustado es aprobado por el referente y se anexa al presente informe técnico como parte integral del mismo.	
3.2.2. Realizar las acciones de selección y contratación del talento humano, conforme con lo verificado por el comité técnico operativo y el supervisor del contrato.3.2.3. Entregar los elementos de identificación personal al talento humano técnico y administrativo, garantizando su porte y uso durante la ejecución de acciones en toda la operación.	**SI**	Una vez realizada la presentación de las hojas de vida del talento humano al supervisor del contrato, con los soportes requeridos y ser aprobadas en comité técnico operativo, la corporación se dispone a realizar la elaboración de los contratos y hace entrega de los implementos de identificación a cada uno de los miembros del equipo ejecutor o UA, los cuales firman recibido a satisfacción por la entrega de un chaleco con distintivos institucionales, una gorra también con distintivos institucionales, un camibuso de color negro o blanco con emblemas institucionales y un carnet de identificación para el desarrollo de las actividades en campo en cada una de las comunidades impactadas por el proyecto. **Este ítem se cumplió en el periodo y las evidencias fueron soportadas en el mismo informe el periodo comprendido del 15 de marzo al 14 de abril y las evidencias fueron soportadas en el mismo informe.**	Acta de entrega de implementos de identificación debidamente firmada a satisfacción por cada uno de los profesionales y talento humano de la corporación.
3.3. Proceso de inducción y capacitación 3.3.1. Asistir y participar en la inducción y capacitación sobre las temáticas propias de la modalidad, contenidas en lineamientos, manual operativo y sus anexos e instrumentos para la ejecución de la modalidad y demás disposiciones que hagan o lleguen a hacer parte de la modalidad.	**SI**	Para el mes comprendido entre el 15 de abril y el 14 de mayo, el talento humano del contrato 97000512023 de la modalidad territorios étnicos con Bienestar; participó del Proceso de inducción y capacitación en las siguientes fechas: ➢ Se realizó por parte de la corporación PANURE la participación en la reunión del equipo de trabajo Contrato 050 y 051, del 2023 relacionado con los lineamientos y el manual operativo de la modalidad TEB, 22/04/2023. ➢ Se realizó por parte de la corporación PANURE la participación en la reunión del evento "Día de la niñez" ubicación mi maloquita 24/04/2023.  ➢ Socialización de las actividades a realizar en el marco de la conmemoración del "Día de la niñez" ubicación mi maloquita 25/04/2023. por parte de la corporación PANURE.	Listado de Asistencia y registro fotográfico. Plan de capacitación en medio digital a través de correo electrónico el día 05/04/2023



- Participación por parte del equipo de trabajo de la corporación PANURE, en la conmemoración el Día de la niñez con la temática Defendiendo Nuestros derechos 28/04/2023.





- Capacitación por parte del ICBF tema "El presente y futuro de las niñas, niños y adolescentes ¡Nuestra Prioridad! Actuemos ahora"28/04/2023.



- Asistencia Técnica Obligaciones SIGE por parte de los profesionales del ICBF regional Vaupés Actividades relacionadas con el eje de calidad por parte del profesional Nestor Mauricio Garzon Gomez, Angee Danery Mendez Caucha referente ambiental, Esneider Fernando Ramirez Morales ingeniero DIT sistemas de información, trabajo la sostenibilidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido por Jonatan Andres Ruiz Bautista 10/05/2023.



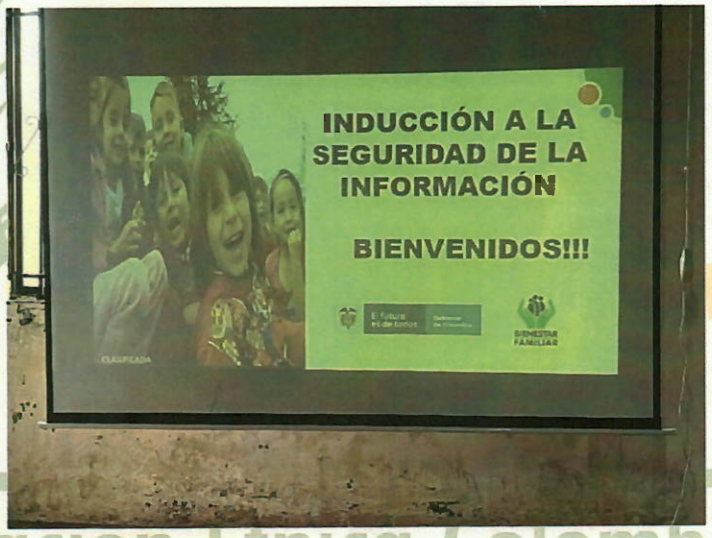


- Asistencia Técnica a los agentes del SNBF de Mitú, sobre la Modalidad Territorios étnicos 10 de mayo.

Corporación Étnica Colombiana

CODESOIN PANURÉ
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4





Corporación Étnica Colombiana

- Participación en la emisora del ejército nacional con las profesionales del ICBF de la modalidad territorios étnicos, en la socialización de la experiencia TEB, en el marco del día de la familia 11/05/2023



		➢ Participación de la corporación PANURE en representación de gestión de la oferta y dos acompañantes más, en el desayuno de la oferta institucional convocada por la universidad Uniminuto y las demás instituciones presentes en el departamento que hacen parte del SNBF 11/05/2023. 	
3.3.2. Garantizar que el talento humano a su cargo reciba la inducción y capacitación en los temas contenidos en el numeral 4.2.1.3 del manual operativo para la ejecución de la modalidad y demás disposiciones que hagan o lleguen a hacer parte de la modalidad.	**SI**	Para el mes comprendido entre el 15 de abril y el 14 de mayo, el talento humano del contrato 97000512023 de la modalidad territorios étnicos con Bienestar; el día 20 de abril se realizó por parte de la corporación PANURE el proceso de capacitación en algunas temáticas del manual operativo de la modalidad territorios étnicos con bienestar relacionado con el Fortalecimiento comunitario, Iniciativa comunitaria, Fortalecimiento socio-organizativo, fortalecimiento cultural, educación alimentaria y nutricional, estrategia formación de formadores, mecanismo de control social, Componente convergencia de oferta para la inclusión social y productiva y el proceso de atención.	Listado de Asistencia y registro fotográfico.

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

		 	
3.3.3. Para implementar el Enfoque Diferencial de Derechos en lo correspondiente a personas con discapacidad -PcD, mujeres, jóvenes, adultos mayores, población étnica y población LGBTIQ+. el operador deberá garantizar que todo el talento humano sea capacitado permanentemente en estas temáticas.	**SI**	Para el mes comprendido entre el 15 de abril y el 14 de mayo, el talento humano del contrato 97000512023 de la modalidad territorios étnicos con Bienestar; no realizó capacitaciones relacionadas con las personas con discapacidad -PcD, mujeres, jóvenes, adultos mayores, población étnica y población LGBTIQ+. Sin embargo, en el mes de marzo en el marco del fortalecimiento de capacidades la corporación recibió por parte del ICBF asistencia técnica sobre el lineamiento técnico, manual operativo, anexos, guías como implementar el enfoque diferencial de derechos en relación con las personas con discapacidad -PcD, mujeres, jóvenes, adultos mayores, población étnica y población LGBTIQ+.	N/A
4. Obligaciones relativas a la Fase de Implementación. 4.1 Socialización. Garantizar en el primer encuentro grupal, como parte del proceso de	**SI**	Esta actividad se cumplió en el periodo comprendido del 15 de marzo al 14 de abril y las evidencias fueron soportadas en el mismo informe.	N/A

Corporación Étnica Colombiana

transparencia social y promoción de los mecanismos de participación ciudadana, que el proyecto y el presupuesto sean presentados al total de las familias beneficiadas, para que estas tengan una comprensión de las actividades que van a desarrollar, centrando la exposición en: a. Los contenidos que el proyecto abordará en el marco de los encuentros comunitarios en familia, las visitas de acompañamiento familiar, la iniciativa comunitaria, la estrategia Formación de Formadores, Control Social y Convergencia de Oferta. b. El presupuesto determinado para el desarrollo de las actividades; c. Definir y concertar los tiempos en que se desarrollará cada una de estas actividades; d. Socializar y aplicar el instrumento de diagnóstico participativo para orientar el desarrollo de los encuentros comunitarios en familia, definidos por el operador y la comunidad atendiendo la orientación de la Dirección de Familias y Comunidades sobre el uso de metodologías participativas, el abordaje de las dimensiones y el desarrollo de los temas y actividades que puedan contemplarse de la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar GOTH. e. Suscribir con las familias el acuerdo de voluntades, como compromiso de participación en el proyecto f. Este ejercicio de socialización debe contar con la participación de profesionales del ICBF, quienes verificarán que las actividades, objetivos y presupuesto socializados fueron concertados y acordados con las familias beneficiadas y la o las autoridades representativas de las comunidades. PARAGRAFO: En los casos que no pueda asistir un representante del ICBF a la			

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

socialización, se deberá realizar una delegación al operador para llevar a cabo el ejercicio, el cual debe constar de una reunión previa para garantizar la calidad de la actividad y la respectiva documentación posterior a la socialización donde se evidencie las condiciones mencionadas en el apartado 4.2.2.1. Socialización, del Manual Operativo de la Modalidad TEB. g. Entregar en la reunión de socialización la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar con las orientaciones y estrategias metodológicas para su desarrollo al cien por ciento (100%) de las familias beneficiarias del proyecto. PARAGRAFO: para los efectos del presente contrato se entiende como familia beneficiaria, la familia vinculada y atendida en el proyecto por la modalidad. h. Hacer entrega al supervisor del contrato del documento que dé cuenta del recibo por parte de las familias beneficiarias de la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar y las orientaciones y estrategias metodológicas para su desarrollo. i. Seleccionar las personas de la comunidad que harán parte de la estrategia formación de Formadores, de acuerdo con lo establecido en la G7.MO4. PP Guía Formación de formadores TEB. j. Seleccionar a las personas que conformaran el comité de control social, de acuerdo con lo establecido en la G2.MO4.PP Guía para la planeación y el desarrollo del control social TEB.			
4.2. Encuentros Comunitarios en Familia 4.2.1. Presentar para revisión del Comité Técnico Operativo del Contrato un diagnóstico participativo y mapa de cambios de acuerdo con lo señalado en el Manual operativo de la Modalidad, en el que se analicen las condiciones de vida de las familias y comunidades, dé respuesta a las particularidades y	**SI**	En relación con la aplicación de los tres momentos del mapa de cambios la segunda aplicación está proyectada para el periodo comprendido entre el 1 al 8 agosto al 14 de agosto del 2023.	N/A

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

evalué los recursos disponibles en el marco de las cuatro dimensiones: Derechos de la niñez, la adolescencia y las familias de los grupos étnicos, Cuidado, Protección y Educación. 4.2.2. Aplicar el instrumento de diagnóstico participativo de qué trata el literal anterior, en dos momentos: i) en el encuentro inicial de socialización, para consolidar el diagnóstico que permitirá identificar los temas a trabajar en los encuentros comunitarios en familia, que hacen parte de la guía orientadora de trabajo en el hogar GOTH y/o que pueden complementar los definidos; para desarrollar el esquema de operación de la modalidad con la comunidad, y ii) en el encuentro final con el objetivo de identificar cambios generados con la implementación de la modalidad. Dé estas intervenciones presentará los informes al supervisor del contrato y al Comité Técnico Operativo del contrato de aporte. 4.2.3. Aplicar en tres momentos el Mapa de Cambios de manera comunitaria de conformidad con el Manual Operativo de la modalidad así: i) En el encuentro de socialización como herramienta de cartografía social para complementar, fortalecer el diagnóstico participativo y/o servir como instrumento de diagnóstico participativo ii) Durante la implementación de la modalidad para medir cómo va el fortalecimiento de capacidades y iii) en el último encuentro para evaluar los cambios ocurridos en las familias y comunidades. Por cada actividad (momento) el operador presentará el informe correspondiente al supervisor y al Comité Técnico Operativo del contrato de aporte.			
4.2.4. Elaborar y presentar al supervisor del contrato y al	**SI**		N/A

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

comité técnico operativo en medio digital dentro del primer mes de ejecución, la propuesta metodológica con la identificación de las estrategias, métodos y actividades que se utilizarán para desarrollar los encuentros comunitarios en familia y los que hagan parte de la iniciativa comunitaria, de acuerdo con el manual Operativo de la Modalidad y las características establecidas en el formato F17.MO4.PP Formato propuesta metodológica TEB.		Esta actividad se cumplió en el periodo comprendido del 15 de marzo al 14 de abril y las evidencias fueron soportadas en el mismo informe.	
4.2.5. Realizar los encuentros comunitarios en familia en los sitios definidos con la comunidad. 4.2.6. Realizar mínimo un encuentro comunitario en familia étnica por mes a partir del segundo mes con una duración mínima de 2 horas, los cuales serán de obligatorio cumplimiento; en aquellos casos en los cuales una o más familias se ausentan o presentan dificultades para asistir, el equipo de la UA deberá programar jornadas de nivelación teniendo en cuenta los criterios y orientaciones establecidas en el Manual Operativo de la modalidad, asegurando que el 100% de las familias beneficiarias participe de los encuentros programados (Formato F21.MO4.PP Formato Plan de Nivelación TEB). 4.2.7. Aplicar en los casos que sea necesario la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar de conformidad con la propuesta metodológica presentada y el manual Operativo de la Modalidad.	**SI**	Para el mes comprendido entre el 15 de abril y el 14 de mayo, se realizó el primer encuentro comunitario en familia relacionado con la temática de "Fortaleciendo el cuidado familiar a través de la comunicación, resolución de conflictos y trabajo en equipo". la cual se basó en promover la importancia de una buena comunicación, el trabajo en equipo, la resolución de conflictos y la unión familiar en una comunidad indígena, a través de la realización de actividades lúdicas y reflexivas. Objetivo específico: Al finalizar la actividad "Teléfono Roto", los participantes podrán identificar la importancia de la comunicación clara y la verificación de información para evitar malentendidos y conflictos innecesarios. Objetivo específico: Al finalizar la actividad "Resolución de Conflictos", los participantes podrán reconocer la importancia de la comunicación efectiva, el trabajo en equipo y el apoyo mutuo para la solución de problemas y conflictos en la comunidad. Objetivo específico: Al finalizar la actividad "Juego de Coordinación, Trabajo en Equipo, Liderazgo y Unión Familiar", los participantes podrán valorar la importancia del trabajo en equipo, la comunicación efectiva y el liderazgo positivo para alcanzar objetivos en la comunidad, fortaleciendo así los lazos familiares y comunitarios. Desarrollo Se llevó a cabo un conversatorio sobre el trabajo en equipo y su beneficio para la comunidad, así como la importancia de la comunicación y cómo la falta de esta puede generar conflictos. Se discutió el concepto de conflicto y la resolución de conflictos. Posteriormente, se realizó una actividad de comunicación asertiva llamada "teléfono roto" para resaltar la importancia de la comunicación y la forma en que interpretamos la información. Se enfatizó la importancia de escuchar, expresar sentimientos y comprender a los demás. En el cierre, se agradeció a los asistentes y se concluyó que la falta de comunicación y trabajo en equipo puede generar conflictos. Se recomendó optar por el diálogo, la comprensión y la comunicación para fortalecer las relaciones. En el ámbito familiar, se mencionó que surgen numerosos conflictos y se destacó la necesidad de evitar discusiones cargadas de emociones incontroladas y egos, ya que estas tienen consecuencias devastadoras para las personas y las relaciones en los diferentes subsistemas. **Comunidades, Pucarón, Nuevo Porvenir, Puerto Esperanza Sector Étnico y Puerto Nuevo: 1-05-2023.**	Listados de asistencia y registro fotográfico.

CODESOIN PANURÉ
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4

Teléfono Roto



Resolución de Conflictos



CARRERA 13 A No. 15 A – 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 317 4443539- 321 7796892 e-mailes: panurevaupes1@yahoo.es
Pagina web: www.panure.co
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

CODESOIN PANURÉ
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4



Juego de Coordinación





CARRERA 13 A No. 15 A – 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 317 4443539- 321 7796892 e-mailes: panurevaupes1@yahoo.es
Pagina web: www.panure.co
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

CODESOIN PANURÉ
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4

Comunidades La Libertad 5-05-2023.
Teléfono Roto



Resolución de Conflictos



CARRERA 13 A No. 15 A – 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 317 4443539- 321 7796892 e-mailes: panurevaupes1@yahoo.es
Pagina web: www.panure.co
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

CODESOIN PANURÉ
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4



Juego de Coordinación



CARRERA 13 A No. 15 A – 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 317 4443539- 321 7796892 e-mailes: panurevaupes1@yahoo.es
Pagina web: www.panure.co
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

CODESOIN PANURÉ
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4

Bocas de Arara, La venturosa, Puerto Hildaura, Nuevo Porvenir 7-05-2023.

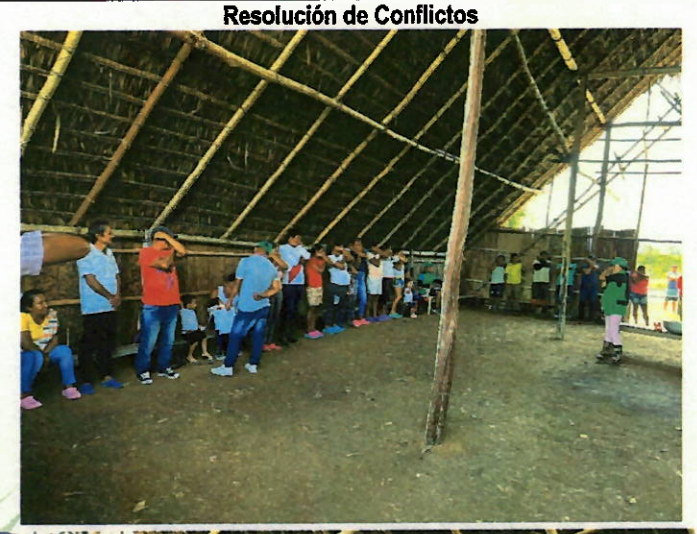
Teléfono Roto





CODESOIN PANURÉ
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4

Resolución de Conflictos





Juego de Coordinación



CARRERA 13 A No. 15 A – 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 317 4443539- 321 7796892 e-mailes: panurevaupes1@yahoo.es
Pagina web: www.panure.co
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

4.3. Visitas de Acompañamiento Familiar.4.3.1. a. Identificar el 25% de las familias que recibirán las visitas de acompañamiento familiar. b. Realizar tres visitas de acompañamiento familiar como mínimo al 25% de las familias beneficiarias, a partir del 40% de la ejecución del contrato y hasta el último mes de cierre de la modalidad, de acuerdo con las necesidades evidenciadas y/o que han sido dialogadas en el desarrollo de los encuentros comunitarios en familia, espacios de reunión en los que las familias soliciten el acompañamiento o muestren un interés particular, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad. 4.3.2 Aplicar para la realización de las visitas la guía de acompañamiento familiar; el formato plan de trabajo visitas de acompañamiento familiar TEB y la Guía orientadora de trabajo en el hogar, que les servirá de orientación para el desarrollo de dichas acciones. (Ver G4. MO4. PP. Guía Visita de Acompañamiento Familiar, F32. MO4. PP. formato Plan de Trabajo Visitas de Acompañamiento Familiar y la G5.MO4.PP. Guía Orientadora del Trabajo en el Hogar GOTH), de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad.	**SI**	Durante el mes comprendido entre el 15 de abril y el 14 de mayo, se realizó la identificación de 68 familias recibirán las visitas de acompañamiento familiar durante la ejecución del contrato, el cual tiene contemplado realizar 3 visitas por cada usuario (a) identificado.	f32.mo4 formato_plan_de_trabajo_visitas_de_acompanamiento_familiar_teb_v2
4.3.3 Direccionar a la autoridad administrativa o tradicional competente los casos en los que los profesionales de la unidad de atención identifiquen situaciones de afectación en las relaciones y dinámicas familiares, que superan el nivel de intervención desde su competencia y realizar seguimiento a los mismos.	**N/A**	Durante el periodo comprendido del 15 abril al 14 de mayo; no se identificaron situaciones de afectación en las relaciones y dinámicas familiares de las 270 familias del proyecto según lo manifestado por la autoridad tradicional.	**N/A**
4.4. Iniciativa Comunitaria. 4.4.1. Realizar las actividades que se planteen	**SI**	Como cumplimiento al presente ítem u obligación específica la corporación hace realiza los encuentros siguiendo el cronograma presentado a continuación y levantando las actas correspondientes que dan fe de la realización de las actividades por parte del grupo de profesionales y con el	Listados de asistencia y registros fotográficos

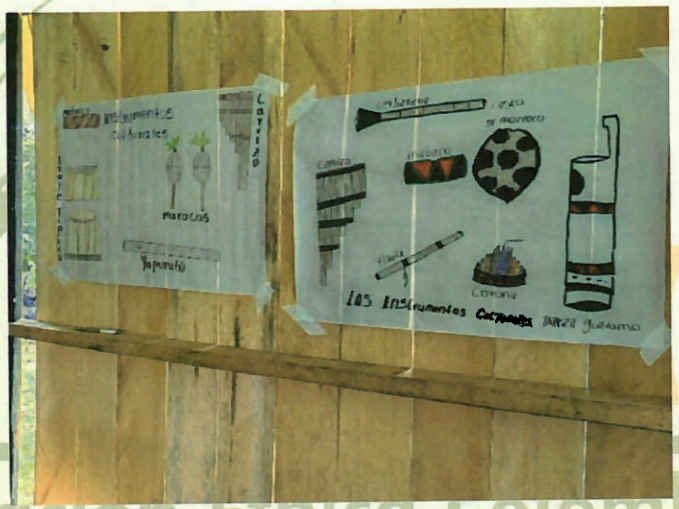
Panuré
Corporación Étnica Colombiana

en las líneas de trabajo de la iniciativa comunitaria a través de encuentros grupales contando con la participación de las familias de la comunidad, estos encuentros son adicionales a los que se planteen en el desarrollo de los Encuentros Comunitarios en Familia. 4.4.2. Fortalecimiento Cultural. 4.4.2.1 Promocionar procesos que permiten potenciar las prácticas culturales y la reproducción de la cultura material e inmaterial de las familias y comunidades de grupos étnicos desde el reconocimiento y el fortalecimiento de su identidad.	apoyo del equipo interdisciplinario. Estas actas se anexan junto con los respectivos listados de asistencia, los cuales hacen parte integral del presente informe ejecutivo. **ACTA CORRESPONDIENTE AL 1 DE ABRIL AL 14 DE MAYO** Lugar: Casa Ancestral Pucarón Fecha: 15-04-2023 de 2023 Hora de inicio: 11:30 a.m. Hora de terminación: 1:22 p.m. Lugar: sector étnico Fecha: 17-04-2023 de 2023 Hora de inicio: 2:30 p.m. Hora de terminación: 4:30 p.m. Lugar: la libertad Fecha: 18-04-2023 de 2023 Hora de inicio: 3:00 p.m. Hora de terminación: 5:00 p.m. Lugar: bocas de ara Fecha: 20-04-2023 de 2023 Hora de inicio: 2:30 p.m. Hora de terminación: 4:25 p.m. 	

CODESOIN PANURÉ

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4





Corporación Étnica Colombiana

CARRERA 13 A No. 15 A – 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 317 4443539- 321 7796892 e-mailes: panurevaupes1@yahoo.es
Pagina web: www.panure.co
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

CODESOIN PANURÉ
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4

			
4.4.3 Fortalecimiento en Educación Alimentaria y Nutricional. 4.4.3.1. Desarrollar acciones de tipo educativo orientadas a la promoción y formación de las comunidades, frente a los patrones de alimentación y nutrición, para fortalecer una alimentación sana, nutritiva y suficiente, según usos y costumbres en cuanto a procesos de producción, cocción e ingesta de alimentos, con la adopción de hábitos y estilos de vida saludables que minimicen los riesgos de desnutrición en niños, niña, adolescentes y jóvenes.		15 de abril de 2023. En esta actividad participaron las beneficiarias de las comunidades: Puerto Esperanza, Puerto Nuevo y Pucarón. La cual tuvo como objetivo presentar los nuevos modelos de cultivo de la chagra y sus beneficios en términos de productividad y sostenibilidad. Como introducción se realizó el reconocimiento de los términos básicos para adelantar el taller entre estos estaba: 1.BPA: Importancia de las buenas prácticas agropecuarias 2.Prácticas culturales para manejo del suelo y de los cultivos. 3.MIPE: Manejo integrado de plagas y enfermedades 4. Abonos Orgánicos. 5.BPM: Buenas prácticas de manufactura Se adelantó un taller teórico y práctico de reconocer la importancia de las Vitaminas, Minerales, Nutrientes y Encimas, esto con el fin de tener claridad y darle importancia a lo que se come, así mismo se impartió las diferencia entre las proteínas, los carbohidratos, las grasas y azucares. En los talleres siempre se impera en la importancia de la lactancia materna a los bebes o infantes en etapa inicial, puesto que la leche materna cuenta con los nutrientes necesarios para un buen desarrollo del infante en sus primeros días de vida.	

Con las distintas familias, se realizó un reconocimiento de las frutas, tubérculos, tallos, verduras o vegetales que producen en cada una de sus chagras. Encontrándose que en la mayoría de las chagras o unidades productivas más del 70% del área se destina a la producción de Yuca y ñame, un 10% a la producción de caña de azúcar y tan solo un 2% a la producción de frutas y vegetales, las cuales en su mayoría se cultivan en el traspatio de sus viviendas.

Así mismo, en cuanto a los alimentos ricos en proteínas, estos, en casi un 90% se obtienen de la caza o la pesca, los alimentos ricos en proteínas vegetales como las leguminosas no se cultivan. Se puede concluir que la dieta de las familias participes se basa en un gran porcentaje en carbohidratos.

Fe enfatiza que una dieta rica en proteínas y fosforo es esencial para el desarrollo cerebral, aumenta el desempeño de los niños y jóvenes en las actividades académicas gracias a los altos contenidos de ATP.



Reconocimiento de los alimentos cultivados en la chagra.

CODESOIN PANURÉ
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4



Reconocimiento de las diferencias de los nutrientes, minerales, carbohidratos y proteínas.

17 de abril 2023.

Las familias participes del desarrollo de la actividad la cual tuvo como objetivo presentar los nuevos modelos de cultivo de la chagra y sus beneficios en términos de productividad y sostenibilidad, fueron de las comunidades de San pedro y sector étnico.

Como introducción se realizó el reconocimiento de los términos básicos para adelantar el taller entre estos estaba:
1.BPA: Importancia de las buenas prácticas agropecuarias
2.Prácticas culturales para manejo del suelo y de los cultivos.
3.MIPE: Manejo integrado de plagas y enfermedades
4. Abonos Orgánicos.
5.BPM: Buenas prácticas de manufactura

De acuerdo a lo programado se adelantó el taller teórico y práctico de reconocimiento de la importancia de las Vitaminas, Minerales y Encimas en el desarrollo de las nutricional del ser humano y más en el niños y niñas.

Seguido se reconocieron las diferencias entre las proteínas, los carbohidratos, las grasas y azucares. En este punto los beneficiarios intervinieron mencionado que gracias a la cercanía con el casco urbano de carurú

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

		su dieta era un poco más variada en comparación con las demás comunidades, puesto que podían comprar en las tiendas del casco urbano de carurú En todo y cada uno de los talleres siempre se plasma la importancia de la lactancia materna a los bebes o infantes en etapa inicial, ya que la leche materna cuenta con los nutrientes necesarios para un buen desarrollo en sus primeros días de vida. En el taller de reconocimiento de las frutas, tubérculos, tallos, verduras, vegetales y animales de traspatio que se producen en cada una de las chagras o unidades productivas de las familias adscritas al programa. Se encontró que en la mayoría de las familias contaban con un con animales de traspatio como gallinas, cerdos y algunos manifestaron contar con ganado. lo que demuestra que estas familias tienen una mayor ingesta de proteína en comparación de las demás comunidades que participan del programa. Por su cercanía con el casco urbano de carurú la siembra o la tenencia de chagras de una grande área no es tan necesario, pero a un así se mantiene la tendencia de contar con más del 60% del área destinada a la producción de Yuca para la fabricación de Fariña, entre un 20% para la siembra de plátano, piña y cítricos, un 10% para la siembra de caña y tan solo un 10% se destina a la producción de frutas y vegetales, las cuales en su mayoría se cultivan en el traspatio de sus viviendas. Por la alta participación de niños se enfatiza que una dieta rica en proteínas y fosforo es esencial para el desarrollo cerebral, aumenta el desempeño de los niños y jóvenes en las actividades académicas gracias a los altos contenidos de ATP.	

Panuré
Corporación Étnica Colombiana



Reconocimiento de los alimentos cultivados en la chagra.



Reconocimiento de las diferencias de los nutrientes, minerales, carbohidratos y proteínas.

18 de abril 2023.

En el marco del desarrollo de la actividad, las familias participes fueron las de las comunidades de: Bacatí y La libertad. Dicha actividad tuvo el objetivo de presentar los nuevos modelos de cultivo de la chagra y sus beneficios en términos de productividad y sostenibilidad.

CODESOIN PANURÉ
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4

		Como introducción se realizó el reconocimiento de los términos básicos para adelantar el taller entre estos estaba: 1.BPA: Importancia de las buenas prácticas agropecuarias 2.Prácticas culturales para manejo del suelo y de los cultivos. 3.MIPE: Manejo integrado de plagas y enfermedades 4. Abonos Orgánicos. 5.BPM: Buenas prácticas de manufactura De acuerdo a lo programado se comenzó con una breve introducción a los objetivos del programa en cuento al COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO- Iniciativa Comunitaria – tema Educación Alimentaria y Nutricional Seguido a ello se comenzó con el taller teórico - práctico en el cual se reconoció la importancia de las Vitaminas, Minerales, Proteínas, Grasa, Azucares y Encimas, esto con el fin de tener claridad y darle importancia a lo que se come Apunto de comparación y en vista que las familias participes de la actividad están más familiarizadas con las actividades de campo en las chagras, se resalta que los niños en sus primeras etapas de desarrollo son como las plantas, hay que generarles las mejores condiciones, regarlas bien, abonarlas, estar pendiente de que no les dé mucho sol, pero que tampoco le haga falta y de esa manera cuando estas entren a su etapa productiva, tendrá muchos frutos y de calidad. Es por ello que enfatiza en la importancia de la lactancia materna a los bebes o infantes en etapa inicial, puesto que la leche materna cuenta con los nutrientes necesarios para un buen desarrollo del infante en sus primeros días de vida. En el reconocimiento de los diferentes productos cultivados en las unidades productivas de los beneficiarios del programa, estos resaltan que En su mayoría, más del 60% del área se destina a la producción de Yuca, un 10% a la producción plátano y un 10% a cultivos varios y un 10% al cultivo de cacao.	

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

Es de apreciar que la mayoría cuenta con animales de traspatio como patos, pollos y cerdos.

En cuento a la disponibilidad de alimentos ricos en proteína las familias mencionan que casi en un 80% se obtienen de la pesca, 10 de la caza y el otro 10% del aprovechamiento de los animales de cría, estos últimos solo los utilizan para ocasiones especiales o cuando hay escases de pescado en el rio.

Fe enfatiza, que una dieta rica en proteína y fosforo es esencial para el desarrollo cerebral, aumenta el desempeño de los niños y jóvenes en las actividades académicas gracias a los altos contenidos de ATP.



Reconocimiento de los alimentos cultivados en la chagra.

CODESOIN PANURÉ
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4



Reconocimiento de las diferencias de los nutrientes, minerales, carbohidratos y proteínas.

20 de abril de 2023.

En el marco de presentar los nuevos modelos de cultivo de la chagra y sus beneficios en términos de productividad y sostenibilidad, las familias participes fueron las de la comunidad de: Puerto Hildaura, Bocas de Arara, La venturosa y nuevo porvenir.

Como introducción se realizó el reconocimiento de los términos básicos para adelantar el taller entre estos estaba:
1.BPA: Importancia de las buenas prácticas agropecuarias
2.Prácticas culturales para manejo del suelo y de los cultivos.
3.MIPE: Manejo integrado de plagas y enfermedades
4. Abonos Orgánicos.
5.BPM: Buenas prácticas de manufactura

Con las familias que participan del programa se adelantó un taller teórico y práctico de reconocer la importancia de las Vitaminas, Minerales, Nutrientes y Encimas, esto con el fin de tener claridad y darle importancia a lo que se come, así mismo se impartió las diferencia entre las proteínas, los carbohidratos, las grasas y azucares.

Panuré
Corporación Etnica Colombiana

Con las distintas familias, se realizó un reconocimiento de las frutas, tubérculos, tallos, verduras o vegetales se producen en cada una de sus chagras. Encontrando que en la mayoría de las chagras al igual que las demás comunidades visitadas anteriormente, es que el 70% del área se destina a la producción de Yuca brava, un 15% a la producción de cultivos varios y tan solo un 15% a la producción de frutas y vegetales.

Así mismo, en cuanto a los alimentos ricos en proteínas, estos, en casi un 90% se obtienen de la caza o la pesca, los alimentos ricos en proteínas vegetales como las leguminosas no se cultivan. Se puede concluir que la dieta de las familias participes se basa en un gran porcentaje en carbohidratos.

Fe enfatiza que una dieta rica en proteínas y fosforo es esencial para el desarrollo cerebral, aumenta el desempeño de los niños y jóvenes en las actividades académicas gracias a los altos contenidos de ATP.



CODESOIN PANURÉ
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4

		 Reconocimiento de los productos de la chagra.	
4.5. Obligaciones relativas a la Estrategia Formación de Formadores. 4.5.1. Identificar y seleccionar junto con la comunidad las personas, líderes y lideresas, incluido el gestor de oferta dentro de las familias beneficiarias a fin de que integren el grupo que recibirá formación.	NO	Para el cumplimiento de la presente actividad se realizará en el siguiente mes la respectiva socialización o taller sobre gestión y mecanismos de participación, con los inscritos para el desarrollo del presente tema.	Registro fotográfico y registros de asistencia
4.5.2. Elaborar y presentar al supervisor del contrato, un plan de formación de formadores a cargo del equipo de talento humano contratado por el operador (F30.MO4. PP. Formato Plan de Formación de Formadores TE y G7.MO4.PP Guía Formación de formadores TEB) basado en los temas establecidos por el ICBF: 1. Gestión y mecanismos de participación; 2. Relaciones armónicas en familia; 3. Proyecto de vida comunitario 4. Liderazgo comunitario. Los temas mencionados se desarrollarán cada uno en una sesión de cuatro (4) horas. Parágrafo: En todo caso los encuentros de formación de formadores deberán tener un intervalo mínimo de un mes entre	NO	Para el cumplimiento de la presente actividad se realizará en el siguiente mes la respectiva socialización o taller sobre gestión y mecanismos de participación, con los inscritos para el desarrollo del presente tema	Formato del Plan de Formación de Formadores para cada uno de los temas, de acuerdo con el formato F30.MO4.PP.

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

uno y otro hasta completar los cuatro encuentros.			
4.5.3. Apoyar la elaboración del plan de sostenibilidad, que permita evidenciar acciones para dar sostenibilidad a los procesos adelantados con el proyecto.		Esta actividad se encuentra pendiente por realizar, teniendo en cuenta que a la fecha se están realizando las capacitaciones y talleres que permitan una gestión del conocimiento para de esta manera elaborar un plan de sostenibilidad nutrido y fortalecido.	f22.mo4_.pp_formato_plan_de_sostenibilidad_formacion_de_formadores_teb_v2
4.6. Obligaciones relativas al Ejercicio de Control social.4.6.1. Realizar actividades que promuevan el control social como una estrategia que permite activar los mecanismos efectivos de participación ciudadana de las familias, a través de la conformación del comité de control social para que sean actores activos dentro del proceso de mejoramiento de la calidad de los servicios que se prestan a la comunidad a través de la ejecución del proyecto contratado. 4.6.2. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF. 4.6.3. Conformar un comité de control social integrado por un grupo de personas pertenecientes a las familias beneficiarias, líderes, autoridades, adolescentes, jóvenes y mujeres, elegido en los espacios de encuentro donde participen las familias y la comunidad. Guía G2.MO4.PP Guía para la planeación y desarrollo del control social.	**SI**	Para el mes comprendido entre el 15 de mayo y el 14 de junio, el talento humano del contrato 97000512023 de la modalidad territorios étnicos con Bienestar; se realizó Un encuentro de capacitación para el control social y después se hizo el primer encuentro de reunión del control social, en donde se discutió y se hizo seguimiento del proyecto en lo que lleva de ejecución, aspectos de mejora y continuidad La comunidad realizo la primera jornada de Socialización con sus miembros, en donde hablaron del proceso que había logrado el proyecto y lo discutido en las reuniones.	Registro del acta del Comité de Control Social, con los soportes de las sesiones de trabajo y capacitación brindada al comité en asuntos metodológicos y legales pertinentes (listados de asistencia, temas tratados y registro fotográfico).
4.7. Obligaciones relativas al componente de Convergencia de Oferta. 4.7.1. Orientar el desarrollo del componente de convergencia de oferta, a través del Talento Humano de la Unidad de Atención, de acuerdo con lo establecido en la Guía G6.MO4.PP Guía Convergencia de Oferta TEB.	**SI**	Se realizó un mapeo y un registro de la oferta, sin embargo, las instituciones como la alcaldía de carurú no oferto en este periodo, así mismo en el marco del proceso de socialización el componente de convergencia de la oferta se socializo y explico que no había ofertas recientes disponibles.	Formato de Registro de oferta F19.MO4 PP. Instrumento de registro de Oferta, diligenciado a partir del mapeo de oferta realizado, el cual se debe presentar en medio digital al supervisor del contrato.

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

4.7.2. Elaborar y presentar dentro del primer mes de ejecución del contrato, el plan de trabajo de convergencia de oferta. 4.7.3. Identificar y mapear los actores, miembros comunitarios y/o institucionales públicas y privadas presentes en el territorio y registrar la oferta en el formato registro de oferta F19.MO4.PP Instrumento de registro de oferta. 4.7.4. Promover la conformación de redes de apoyo familiar y comunitario a partir de la gestión de oferta, siendo corresponsables en la autogestión, transformación y sostenibilidad del proceso de fortalecimiento de recursos y capacidades comunitarias. 4.7.5. Socializar la oferta identificada en el territorio a las familias y comunidades beneficiarias. 4.7.6. Gestionar y articular a través de las redes de apoyo, bienes y servicios para la inclusión social y productiva de las familias y las comunidades étnicas.			
4.7.7. Activar rutas de articulación interinstitucional y el fortalecimiento de redes para facilitar acciones de oferta complementaria como parte de la integralidad en la prestación del servicio del ICBF, y la incorporación de políticas y proyectos territoriales de las entidades asociadas por misionalidad al SNBF, como respuesta a la satisfacción de las necesidades evidenciadas en las familias y comunidades de grupos étnicos.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
4.7.8. Garantizar el seguimiento a la gestión con relación a la convergencia de oferta, la gestión de redes y la activación de rutas, registrando los resultados en el formato de seguimiento F1.	**SI**	Para el mes comprendido entre el 15 de abril y el 14 de mayo, se realizó envió de la matriz del formato de seguimiento F1 el cual contenía la información relacionada con la gestión en relación con la convergencia de oferta, la gestión de redes y la activación de rutas.	formato de seguimiento F1, en el cual se evidencia la relación a la convergencia de la oferta y la gestión de redes y la activación de rutas.

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

4.7.9. Socializar con la comunidad beneficiaria los resultados del componente de convergencia de oferta.	**SI**	Se realizó en el marco del proceso de socialización el componente de convergencia de la oferta al interior de los encuentros. Teniendo en cuenta que no se encuentra	Actas de la gestión adelantada con los actores identificados en el territorio, con información sobre sus servicios, áreas de intervención, y recursos con que cuentan para ser parte de la red, de acuerdo con lo establecido en el manual operativo de la modalidad (Listados de asistencia, registro fotográfico). Formato de Registro de oferta F19.MO4 PP. Instrumento de registro de Oferta, diligenciado a partir del mapeo de oferta realizado, el cual se debe presentar en medio digital al supervisor del contrato.
5. Obligaciones relativas a la Fase de Cierre. 5.1. Encuentro Comunitario de cierre. Realizar un encuentro con las familias y comunidades beneficiarias en el que se incluirá: a. La aplicación del mapa de cambio y el instrumento de metodología participativa, realizando un ejercicio reflexivo con las familias y comunidades beneficiarias frente a los logros alcanzados, las dificultades, lecciones aprendidas, los procesos que se fortalecieron en lo familiar y comunitario, los resultados alcanzados con el desarrollo de cada una de las etapas y fases ejecutadas con el proyecto. b. Realizar una valoración sobre los procesos que deben continuar su fortalecimiento como comunidad. c. identificar, documentar y sistematizar las variaciones positivas y oportunidades de mejora a realizar en la comunidad. d. La revisión con las familias de las acciones realizadas con relación a la convergencia de oferta y gestión de redes, así como los resultados y posibles tareas para dar	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Panuré
oración Étnica Colombiana

continuidad al proceso de manera autónoma. e. Realizar un informe final integral y participativo de la asistencia técnica, gestión del conocimiento y talento humano; en ésta se debe incluir la identificación de mejores prácticas, principales dificultades y oportunidades de mejora, consolidando datos cuantitativos y cualitativos provenientes del desarrollo del proceso de atención y gestión en las diferentes fases y componentes. Esta información debe ser incluida en el informe técnico y administrativo, con evidencias de su realización (actas, listados de asistencia, registro fotográfico). f). Realizar la entrega de un diploma como reconocimiento al grupo de personas que han participado del proceso de Formación de formadores (PU1. MO4.PP Diploma Formación de formadores).			
5.2. Obligaciones relativas a la Construcción de la Memoria del proyecto - Gestión del conocimiento. a. Realizar un proceso de diálogo con la comunidad para recoger las buenas prácticas, las dificultades, oportunidades de mejora y lecciones aprendidas, b. Elaborar una herramienta pedagógica y de gestión del conocimiento (audio y/o visuales, cartillas, libros, folletos, entre otros) que haya sido definidos en el proyecto, el cual deberá consolidar las reflexiones sobre las experiencias adquiridas de acuerdo con las situaciones mencionadas en el literal anterior c. Entregar al supervisor del contrato el producto final de la memoria del proyecto de acuerdo con lo aprobado en la propuesta.6. Reportar mensualmente los resultados y logros esperados en cada una de las etapas y las fases que comprende la ejecución de la modalidad, de acuerdo con el formato de seguimiento F1	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

definido y aprobado por la Dirección de Familias y Comunidades 7. Realizar la caracterización y registro en el aplicativo Cuéntame o en los instrumentos y herramientas definidas y aprobadas por la Dirección de Familias y Comunidades, del cien por ciento (100) de las familias real y efectivamente y reportadas mensualmente en el formato de seguimiento F1. 8. Entregar al supervisor del contrato, todas las evidencias - soportes que den cuenta de la entrega oportuna de insumos, (aprobados según cada propuesta) a las familias, en el marco de la ejecución de la propuesta (Fotos, videos, actas de entrega, oficio de recibido, entre otros.) y al final de la ejecución un cuadro que contenga la totalidad de los elementos e insumos entregados por el contratista a las familias, según lo aprobado en la propuesta.9. Presentar por escrito al supervisor del contrato y al comité técnico operativo el Formato flujo de caja (F4. G29.PP Formato flujo de caja Modalidad TEB) para la ejecución del proyecto con los gastos y valores establecidos. 10. Garantizar que la ejecución presupuestal sea acorde a los topes establecidos y aprobados para el desarrollo del proyecto. 11.Cuando la Iniciativa Comunitaria aprobada contemple en la línea de Educación alimentaria y nutricional la entrega de aves, estas se deben adquirir y comprar, en Centros Agropecuarios autorizados los cuales expedirán.			
el carné de vacunación y el certificado de sanidad, estos documentos deben anexarse a los informes y soportes entregados para cada uno de los desembolsos según corresponda. Para el transporte de estas deben observar como mínimo los siguientes puntos: A. que el			

Panuré
oración Étnica Colombiana

transporte garantice que las aves no sufran ninguna lesión; B. Que el transporte de las aves sea exclusivo y no incluya el transporte de otros elementos tales como sustancias químicas y/o agentes contaminantes; C. Las aves vayan en empaques (canastas, guacales plásticos previamente lavados y desinfectados) que faciliten su movilidad y garanticen su salud.12. Reportar al supervisor del contrato el 20 de cada mes el formato de seguimiento F1, con la información de las familias vinculadas y las actividades realizadas en el marco de cada uno los componentes de la modalidad. 13. Ejecutar la contrapartida de acuerdo con la propuesta presentada, en caso de que aplique. 14. Presentar al supervisor del contrato, los informes técnicos y financieros con sus respectivos soportes de acuerdo con la periodicidad establecida por el ICBF. 15. Consolidar y entregar al supervisor del contrato el informe final de conformidad con el formato establecido por el ICBF. 16. Hacer uso de los formatos e instrumentos definidos para la implementación y seguimiento de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar. 17. Garantizar que las familias reportadas en el censo sean las familias atendidas con la propuesta aprobada; en caso de requerir un cambio o actualización, informar oportunamente al supervisor del contrato. 18. Registrar en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la vinculación e información de los recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, dentro los 30 días calendario siguiente a su nacimiento. (Cuando aplique). 19. Registrar y actualizar oportunamente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina,			

Panuré
oración Étnica Colombiana

las novedades de retiro o fallecimiento de usuarios y talento humano conforme se presenten durante la prestación del servicio.20. Asistir y participar de las reuniones, capacitaciones, procesos de inducción y comités técnicos operativos convocados por el ICBF. 21. Cumplir con las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato. 22. Garantizar el cumplimiento del objeto contractual, cuando se presenten situaciones de fuerza mayor o caso fortuito al inicio de la ejecución o en desarrollo de esta y que limiten la implementación de las actividades propuestas, para lo cual el contratista, el supervisor del contrato y el comité técnico operativo acudirán a las orientaciones establecidas en el manual operativo para tal fin.			

María Ema Mejía Q.
MARIA EMA MEJIA
Representante Legal CODESOIN PANURE

Panuré
Corporación Étnica Colombiana